



TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

SEGUNDO EJERCICIO
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN
TURNO LIBRE

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS SUPUESTOS Y CUESTIONES DEL
EJERCICIO.

- a) Los bienes y servicios se facturan al tipo de IVA general (21%), excepto cuando se indique explícitamente lo contrario.
- b) Tipo de retención fiscal en rendimientos financieros: 19% en todos los casos que proceda su uso.
- c) Tipo nominal y efectivo de impuesto de sociedades: 25% en todos los casos en que proceda su uso.
- d) Todos los cobros y pagos se realizan por bancos, excepto que se indique explícitamente que son en efectivo.

Aunque el criterio general para todas las anotaciones contables que se pidan es el Plan General Contabilidad en vigor, como excepción, y para facilitar la contabilización, se puede excluir el uso de las cuentas transitorias de los grupos 8 y 9 cuando proceda, y seguir el criterio del Plan General de Contabilidad de PYMES si se desea.



PARTE PRIMERA: EJERCICIO GENERAL

La empresa MAESA es una PYME situada en un pueblo de la provincia de León que se dedica a la fabricación y comercialización de orujo. Durante el ejercicio 20X0 lanza al mercado un nuevo producto "ORUJOSIN" que se caracteriza por la adición de hierbas aromáticas obtenidas a partir de semillas de origen asiático que produce un aroma especial

1. COMPRA INMOVILIZADO MATERIAL Y AMORTIZACION

Para la adaptación del sistema contable de la entidad a las nuevas exigencias de la Agencia Tributaria, MAESA encargó un ordenador a un proveedor extranjero. Los datos presupuestados por el proveedor son los siguientes:

- a) Precio del ordenador: 2.500€.
- b) Coste de instalación de una memoria adicional: 250 €.
- c) Descuento: 200 €.
- d) Transporte facturado por el proveedor 50€.

Recibió el ordenador el 1 de marzo entrando en funcionamiento ese mismo día.

El pago se realizó de la siguiente forma:

- 25%, en el momento del encargo (1.2.20X0)
- 50%, en el momento de la recepción y,
- 25 %, el 1.4. 20X1

La empresa decide amortizar el bien por el sistema de números dígitos decrecientes en cuatro años y se considera que el bien no tiene valor residual.

Se pide:

Contabilizar todas las operaciones relacionadas con la adquisición, así como los asientos que, en su caso, procedan realizar a 31-12-20X0. Tipo de IVA: 21%



2. NOMINA

La empresa tiene un total de 10 trabajadores y trabajadoras ascendiendo la nómina bruta mensual total de la empresa a 20.000 euros.

Los descuentos que se hacen en nómina son los siguientes:

- Seguridad social: 8%
- I.R.P.F.: 10%

La seguridad social a cargo de la empresa supone el 30% del Sueldo bruto.

Se despide a un trabajador y se le reconoce una indemnización de 8.000 euros, que se dejan pendientes de pago.

Se pide:

Contabilizar nómina y seguros sociales teniendo en cuenta que todo se paga por banco.

3. CRÉDITO AL BANCO

La empresa compra una máquina el 1-1-X0 cuyo precio al contado es de 24.000 €, y cuya vida útil se estima sea 10 años con un valor residual nulo. Financia la compra mediante un préstamo concedido por la Caja de Ahorros el 1-2-X0 de 20.000 euros al 10% anual efectivo. El vencimiento del principal es el 1-2-X2.

Se pide:

Realizar el registro contable de la operación de préstamo suponiendo que la puesta en funcionamiento del activo se produce el 1-4-X0.



4. OPERACIONES CORRIENTES

El 1-2-20X0 la sociedad adquiere a crédito materias primas por importe de 1.000 €. Los datos de la operación son los siguientes: Vencimiento 3 meses. El tipo de interés de mercado para deudas similares es del 6% (Valor actual del crédito= $1.000 (1.06)^{-3/12} = 985$), Transporte = 150€ . Seguro = 75 €

Se pide:

Contabilizar la operación por el Valor Nominal. Tipo IVA: 21%

5. VENTAS

El 1-3-20X0 la Sociedad vende a un cliente una partida de productos con las siguientes condiciones:

Precio de los productos= 5.000 €

Vencimiento 3 meses

El tipo de interés de mercado para créditos similares es del 6%

Valor actual = 4.928 €

Descuento promocional = 200 €

Se pide:

Contabilizar por el Valor Nominal . Tipo IVA = 21%



6. AMORTIZACIONES DE LA MAQUINARIA

La empresa tiene registrado en su balance una máquina que compró hace 5 años (el 1 de marzo) por 38.000 € con una vida útil estimada de 10 años (depreciación lineal y valor residual nulo).

El 1-3-20X0 decide venderla y la clasifica como activo no corriente mantenido para la venta porque cumple los requisitos de la NRV 7ª. En esa fecha el valor razonable era de 26.000. A final del ejercicio el valor razonable era de 20.000 €. Los costes de venta estimados, en ambas fechas, son de 5.000 €

Se pide:

Efectuar los asientos contables que procedan en relación con la operación tanto en el momento de la reclasificación como a 31-12-X0

7. COMPRA ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad compra el 1 de enero del año 20X0, unas acciones con la intención de venderlas en el corto plazo y así obtener ganancias. En el momento de la compra el valor razonable de las acciones es de 1.000 € y la empresa incurre en unos costes de transacción por importe de 25 €.

Al mes el valor razonable de las acciones es de 1.200 € y a los dos meses es de 800 €. En el momento en que vende las acciones (1-4-20X0), el valor razonable de las mismas asciende a 1.300 €.

Se pide :

Efectuar los asientos contables correspondientes a estas operaciones.



PARTE SEGUNDA: CUESTIONES

1. ¿Qué pasivos se clasifican en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias? ¿Cómo se valoran?
2. La sociedad A tiene en el ejercicio un beneficio contable de 10.000 € que coincide con la base imponible. Durante el ejercicio la sociedad ha soportado retenciones y pagos a cuenta del impuesto de sociedades por importe de 3.500 u.m y el tipo impositivo del impuesto de sociedades es del 25%.
Contabilizar el impuesto de sociedades.
3. Diferencias contables y fiscales. Contabilizar el Impuesto diferido que en su caso proceda, con los datos que se indican a continuación, aplicando un tipo de gravamen del 25%.

La sociedad X adquiere el 01/07/2011 una maquinaria, por 800 euros, los gastos de instalación de maquinaria necesarios para su puesta en condiciones de funcionamiento han sido de 200 euros. Las tablas de amortización oficialmente aprobadas establecen un coeficiente máximo del 10% y período máximo de 20 años. La amortización contable es un 20% anual, debido a que la vida útil de la máquina es de 5 años.

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO. La NRV 23ª distingue dos tipos de hechos que pueden presentarse después del cierre, en función de que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio o que se producen con posterioridad a dicho momento. En la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior desarrolle el reflejo en las cuentas anuales de los hechos que a continuación se describen:

- a) Una sociedad adquiere el 100% de otra el 01/01/X3. ¿Cómo afectará a las cuentas anuales del X2?
- b) La misma sociedad descubre el 15/04/X3 que ha contabilizado mal una operación del X2 que pone de manifiesto un riesgo significativo.



TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

5. Reconocimiento de provisiones.

- a) Enumere 5 ejemplos de provisiones.
- b) Una agencia de viajes se compromete en el momento de la venta de viajes organizados, a la devolución de un determinado porcentaje sobre el precio de venta, en función de los retrasos en vuelos o excursiones durante todo el viaje. Según la experiencia pasada es probable que se presenten algunas reclamaciones.

Delimitar si se trata de una situación que genera provisión.